

ESTADO PARMZ N° 006

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 09 de FEBRERO de 2015:

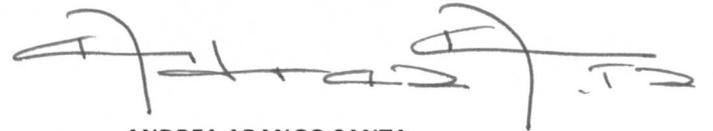
HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión de mediana minería	13750	LA MORENA S.A.	27/01/2015	039	<p>Aprobar la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 42-44-101075000 con vigencia hasta el 17 de noviembre de 2015, de acuerdo con lo definido en el numeral 2.1 del Concepto Técnico PARMZ-007 del 20 de enero de 2015.</p> <p>Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral No. 3 del 11 de marzo de 2014 y del Concepto Técnico PARMZ-007 del 20 de enero de 2015.</p>
2	Contrato de Concesión	13755	EUROCERÁMICA S.A.	05/02/2015	054	<p>Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, el ajuste a la modificación y complemento al Programa de Trabajos y Obras; de acuerdo a lo definido en el numeral 3° del Concepto Técnico PARMZ No. 337 del 07 de octubre de 2014, para lo cual se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.</p> <p>Correr traslado al titular del Concepto Técnico No. PARMZ - 337 del 07 de octubre de 2014.</p>

3	Contrato de Concesión	HIT-11422X	SOCIEDAD SORATAMA	06/02/2015	057	<p>Requerir al titular del Contrato de Concesión No. HIT-11422X, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue el ajuste al informe presentado como soporte de la solicitud de prórroga presentada el 17 de febrero de 2014, de acuerdo a lo definido en el numeral 4.4 del Concepto Técnico PARMZ-180 del 13 de junio de 2014.</p> <p>Correr traslado al titular del Contrato de Concesión No. HIT-11422X, del concepto técnico PARMZ No. 180 del 13 de junio de 2014.</p>
---	--------------------------	------------	-------------------	------------	-----	---

(* El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 09 DE FEBRERO DE 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM